



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 25-2021 DEL 16 DE JUNIO DE 2021

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº24-2021 DEL 09 DE JUNIO DE 2021.

### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

### CAPÍTULO III. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

#### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. **Este asunto está pendiente.**

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo



Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

#### Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

#### Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

#### Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

#### Sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021.

- 8) Se designa la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, ambos de la Junta Administrativa, para que procedan a realizar una sesión de trabajo de las bases de los premios "Luz Alba Chacón de Umaña y José Luis Coto Conde" en conjunto con los funcionarios del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 10). (se remueve una vez visto en la sesión)**

#### Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 9) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las siguientes observaciones emitidas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta para que sean atendidas. **(ACUERDO 4).**
- 10) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos



nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.

- 11) Enviar una excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo, por parte de esta Junta, indicándoles que los constantes recortes presupuestarios están provocando una disminución en los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos de los sistemas institucionales de archivos ocasionando riesgos sobre la pérdida del patrimonio documental legal, administrativo y científico cultural; lo cual tiene una enorme incidencia en el debilitamiento de la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y una amplia afectación para el cumplimiento de las políticas gubernamentales de Gobierno Abierto. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 10.2)**.

**Sesión 20-2021 del 12 de mayo de 2021.**

- 12) Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio MS-DM-2821-2021 del 28 de abril de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, para que proceda atender lo solicitado en el oficio, datos del presupuesto asignado y ejecutado por la institución para el periodo 2020 en formato de Excel, con base en la metodología SHA2011, la que contempla los siguientes clasificadores: **1.** Fuentes de financiamiento (FS): los ingresos de los esquemas de financiamiento de la salud recibidos o recaudados a través de mecanismos de cotización específico. **2.** Esquemas de financiamiento (HF): componentes del sistema de financiamiento a la salud de un país que canalizan los ingresos recibidos y utilizan los fondos para pagar o comprar actividades dentro de los límites de las cuentas de salud. **3.** Agentes de financiamiento (FA): unidades institucionales que gestionan los esquemas de financiamiento. **4.** Proveedores (HP): entidades que reciben el dinero a cambio de producir las actividades incluidas en los límites de las cuentas de salud. **5.** Factores de provisión (FP): los insumos utilizados para producir los bienes y servicios o actividades realizadas dentro del límite de las cuentas de salud. **6.** Formación de capital (HK): los activos que los proveedores de salud han adquirido durante el período contable y que se utilizan de forma repetida o continua durante más de un año en la producción de servicios de salud. **7.** Estadísticas por diagnósticos de la atención de pacientes (internos- externos) si esta existiera. Los datos deben ser reportados a los Organismos Internacionales antes mencionados, por lo que se requiere la información a más tardar el 31 de agosto del 2021, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar digitalmente la respuesta emitida por este departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.

- 13) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento No. DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7)**.

- 14) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 9)**.

**Sesión 22-2021 del 26 de mayo de 2021.**

- 15) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos DSAE, el oficio DVM-A-0369-2021 del 18 de mayo de 2021, suscrito por el señor Steven González Cortés, Viceministro Administrativo y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Directora Archivo Central ambos del del Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante el que solicitan que las actas puedan mantenerse en carpetas de manila sueltas, debidamente foliadas y organizadas o alguna otra alternativa de bajo costo que consideren conveniente, mientras las condiciones mejoran en materia presupuestaria, con la finalidad que ese Departamento la valore y elabore una recomendación de actualización de instrumentos a esta



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 25-2021 del 16-06-2021**

Junta, si procede a más tardar el 1 de junio de 2021 para dar la respectiva respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14).**

**Sesión 24-2021 del 09 de JUNIO de 2021.**

- 16) Trasladar a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el escrito sin número del 2 de junio de 2021, suscrito por el señor Mariano Castillo Bolaños, mediante el que presenta Proceso de: “Requerimiento para que Adopte La Conducta Debida”, para que oriente a esta Junta sobre lo que corresponde resolver en tiempo y forma. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 12.)**



#### CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-164-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Transferencia de documentos declarados con valor Científico Cultural a solicitud de las instituciones”*, solicitado por el Departamento de Archivo Histórico mediante oficio DGAN-DAH-037-2020 del 23 de enero de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-175-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Viajes al exterior para las personas funcionarias del Archivo Nacional”*, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-0182-2019, del 7 de febrero de 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-176-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: *“Permiso para acompañar a citas y controles médicos al cónyuge, compañeros o compañera, progenitores e hijas e hijos”*, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-289-2018, del 12 de febrero de 2018. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2021, del señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Premio Nacional Archivístico *“Luz Alba Chacón de Umaña 2021”*, indicando que en atención al oficio DGAN-JA-118 acuerdo 10 tomado en la sesión ordinaria 08-2021 de la Junta Administrativa, se solicita realizar una sesión de trabajo para analizar las propuestas de las bases de los premios *“Luz Alba Chacón de Umaña y José Luis Coto Conde”* en conjunto con los funcionarios del Archivo Nacional. Por lo que se realizaron las sesiones de trabajo respectivas, en conjunto con las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Ivannia Valverde Guevara, Natalia Cantillano Mora y el señor Javier Gómez Jiménez, según cada premio. Con lo anterior, se realizaron las correcciones que aplican, se procedió a revisar, sin embargo, no se observa una aprobación oficial de dichos premios a nivel de esta Junta Administrativa. Indica el señor Fernández Camacho que en el acuerdo 9.1, tomado en la sesión 15-2021, solamente se acuerda ampliar la fecha



máxima para recibir postulaciones al 14 de mayo de 2021, para que se brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales “Luz Alba Chacón de Umaña” y “José Luis Coto Conde”, ambos en el 2021. Según estos acuerdos, no hay una aprobación específica de dichas metodologías, razón por la que se solicita ayuda para dar por finalizado este tema, en virtud de la cercana realización del Congreso Archivístico de este año. Cabe destacar que, según lo conversado en dicho órgano, para este año se aplicaría la nueva metodología para el Premio José Luis Coto, y la metodología vigente para el Luz Alba Chacón de Umaña, sin embargo, se requiere hacer la difusión de los nuevos parámetros del premio Luz Alba Chacón de Umaña para el siguiente año.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-791-2021 del 9 de junio de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que el 3 de junio, se recibió correo electrónico (adjunto) por parte de la Administración Tributaria de San José este, en el que se indica sobre supuestas deudas de la Junta Administrativa, por concepto de retenciones de impuestos de renta y de ventas, de los periodos 2019 y 2020. Luego de las revisiones realizadas, se logró determinar que los pagos fueron efectuados, según el detalle de los débitos realizados en la cuenta del Banco de Costa Rica. Se adjuntan los comprobantes de las declaraciones realizadas en su momento. El 4 de junio se realizó una consulta telefónica a la Administración Tributaria en la se indicó: *“La Junta Administrativa, aparece como omisa en la presentación de declaraciones de impuesto de renta, más no morosa en sus registros. Se debe solicitar que se elimine este recordatorio en vista de que la institución está exenta del pago del impuesto sobre la renta, así como aclarar el asunto de las supuestas deudas, ya que no aparece como morosos. Este trámite se hace presencia”*. De acordarse que el Representante Legal otorgue un poder a otra persona, se proponen los nombres de los funcionarios Maricela Cordero Vega o Danilo Sanabria Vargas.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-830-2021 del 16 de junio de 2021, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, mediante el que remiten para aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria N°3-2021, por la suma de ₡10.900.000,00 (diez millones novecientos mil colones con 00/100), por concepto de rebajos de montos ahorrados en plazas vacantes no utilizadas durante el primer semestre de 2021. La circular MCJ-DFC-261-2021 del 13 de mayo de 2021, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud especifica que los órganos desconcentrados deberán remitir la modificación presupuestaria respectiva a más tardar el 21 de junio de 2021.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 10 de junio de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que reenvía correo suscrito por Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (DAN), en el que adjunta criterio de la Procuraduría General de la República sobre la entrada en vigencia de la Ley 9524 denominada Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central para conocimiento de esta Junta y lo que corresponda.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-70-2021 del 14 de junio de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, mediante el que remiten ampliación de Criterio DGAN-DG-AJ-61-2020 sobre sesiones virtuales. En el oficio DGAN-DG-AJ-70-2021 se indica que en reunión celebrada el 17 de setiembre de 2020, con la participación de varias personas funcionarias, se comentó el criterio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, relativo a las sesiones virtuales llevadas a cabo por órganos colegiados; durante la sesión de cita, el personal del Archivo Nacional consultó sobre la posibilidad de que un miembro de un órgano colegiado, participe de forma virtual en una sesión presencial debido a la lejanía que éste pueda enfrentar por diversos factores u otras causas que le impidan participar de forma presencial (exceptuando incapacidades), lo anterior cuando se vuelva a la normalidad y las



sesiones ya no sean virtuales sino presenciales. En síntesis se indica que, tanto la Junta Administrativa como la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, están facultados para establecer los lineamientos que contemplen esta y otras situaciones que pudieran darse a futuro con respecto a la virtualidad de las sesiones; con el objetivo de ajustarse a los nuevos requerimientos y responder oportunamente a las realidades que enfrenta la institución; lo anterior siempre y cuando se asegure el cumplimiento de los principios mencionados en el Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007 de la Procuraduría General de la República e incluidos en el criterio DGAN-DG-AJ-61-2020, a saber, los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, los que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial. Con base en lo anterior se concluye que, en una sesión presencial de un órgano colegiado, es posible que uno de sus miembros participe de forma virtual, siempre y cuando esa circunstancia haya sido de previo normada por el órgano colegiado. Por otra parte, cuando se presente la combinación de ambas modalidades, se garantice que el miembro que participe de manera virtual pueda interactuar con los demás miembros del colegio y viceversa, quedando la sesión debidamente grabada en audio y video.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAN-0525-2021 del 14 de junio de 2021, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (DAN), mediante el que se refiere a la solicitud presentada por el señor Mariano Castillo Bolaños, según escrito sin número del 2 de junio de 2021, en el que presenta Proceso de “Requerimiento para que Adopte La Conducta Debida”. La señora Aguilar Sandí indica que no procede eliminar la prevención del pago de timbre, pues el índice de la primera quincena de mayo de 2021 ya está acreditado, por la misma razón, no aplica la solicitud de abstención de solicitar el pago del timbre o entero bancario; cuando se rechaza un índice por defectuoso, no corresponde indicar los recursos procedentes, ni el órgano que resolverá, ni el plazo para interponerlos, al estar frente a un trámite de recibo de documento. No existe fundamento alguno para interponer un proceso disciplinario, primero el índice ya está acreditado, segundo no se ha incurrido en ninguna ilegalidad ni lo ha demostrado el señor Castillo Bolaños y tercero la funcionaria que rechaza el índice lo hace con justa causa. No se ha indicado que el entero bancario no es un medio válido para aportar el timbre, lo que corresponde es que se demuestre que el pago se realizó y no existen hechos para testimoniar piezas ante el Ministerio Público. La señora Aguilar Sandí, solicita a este órgano colegiado que valore las palabras que utiliza el señor Castillo Bolaños en su escrito cuando señala que hay actuaciones “adrede” y que se proceda a contestar al señor Castillo Bolaños y rechazar de forma completa sus manifestaciones.

## CAPITULO V. INFORMATIVOS.

**ARTICULO .a:** Copia del escrito sin número del 9 de junio de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido este mismo día; dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que solicita los siguientes documentos públicos, realizados en los periodos 2014 y 2015, por tanto no necesitan ser certificados, a continuación se señalan:

AL-194-2014	AL-288-2014	AL-060-2015	AL-134-2015	AL-263-2015
AL-196-2014	AL-289-2014	AL-076-2015	AL-135-2015	AL-267-2015
AL-205-2014	AL-290-2014	AL-078-2015	AL-136-2015	AL-277-2015
AL-211-2014	AL-312-2014	AL-090-2015	AL-161-2015	AL-285-2015
AL-222-2014	AL-313-2014	AL-103-2015	AL-162-2015	AL-286-2015
AL-223-2014	AL-314-2014	AL-104-2015	AL-212-2015	AL-322-2015
AL-239-2014	AL-315-2014	AL-117-2015	AL-216-2015	AL-363-2015
AL-251-2014	AL-316-2014	AL-120-2015	AL-229-2015	AL-364-2015
AL-285-2014	AL-317-2014	AL-133-2015	AL-250-2015	AL-365-2015
AL-287-2014	AL-318-2014			



**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que acusa recibo de la solicitud, enviada por correo electrónico con firma manuscrita escaneada, se le solicita remitirla con firma digital para la validez. Una vez recibida con firma digital, será atendida en el plazo legal correspondiente. La señora Mora Durán, manifiesta, previa autorización de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, la compañera secretaria hará un esfuerzo en medio de todas las gestiones que tiene a cargo, para digitalizar las copias de los oficios solicitados, que se encuentran en el archivo de gestión, en virtud de haber sido producidos en formato papel y de esta manera enviarlos al medio indicado, lo anterior para evitar que tanto el señor Menayo Domingo como la compañera tengan que apersonarse al departamento del Archivo Notarial, donde se ubica la empresa que brinda los servicios de fotocopiado y digitalización de documentos a solicitud de las personas usuarias; lo anterior en resguardo de la salud en estos momentos de crisis sanitaria por el Covid-19.

**ARTICULO .c:** Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que agradece la respuesta y solicita le envíe el número del fax para enviar el documento.

**ARTICULO .d:** Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de junio de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido este mismo día; dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que solicita se añada a la solicitud del 9 de junio, enviada por correo electrónico y posteriormente vía fax, los siguientes oficios: AJ-604-2014, AJ-224-2015, AJ-230-2015 y AJ-232-2015.

**ARTICULO .a:** Copia del escrito sin número del 9 de junio de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido este mismo día; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que solicita los siguientes documentos públicos, realizados en los periodos 2014 y 2015, por tanto, no necesitan ser certificados, a continuación se señalan: DG-029-2014, DG-450-2014, DG-537-2014, DG-540-2014, DG-562-2014, DG-706-2015, DG-656-2015, DG-544-2015, DG-049-2015, DG-511-2015, DG-460-2015, DG-358-2015, DG-385-2015, DG-707-2015 y DG-323-2015

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que comunica; en relación con los documentos solicitados con firma digital, se hace constar que el este mismo día se enviaron 3 escritos que habían sido enviados por correo electrónicos al fax número 2234 7312. Para evitar inconvenientes con la transmisión el señor Menayo Domingo, solicitó el número de fax de las siguientes personas, Junta Administrativa, Director General, señor Dennis Portuguez Cascante, señora Guiselle Mora Durán, Departamento Asesoría Jurídica, Departamento Administrativo Financiero.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0782-2021 del 14 de junio de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido a los señores Jefes de Departamentos, Coordinadores de las Unidades y Usuarios institucionales del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con el que traslada el documento y la información referente a los subprocesos a cargo de la Unidad de Proveeduría Institucional, para II semestre del presente año de conformidad con la normativa vigente: Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, directrices y circulares emitidas por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y otros pronunciamientos.

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 15 junio de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional,





mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que el 15 de junio de 2021, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ₡52,060,000.00 (cincuenta y dos millones sesenta mil de colones 00/100) y \$12,930.00 (doce mil novecientos treinta dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	I1191080000001	2 460 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	I1312090120001	0,00	0,00
4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	I1312090985001	49 600 000,00	12 930,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	I1431040000001	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>52 060 000,00</b>	<b>12 930,00</b>

Se adjunta el comprobante de los movimientos realizados desde las cuentas transitorias de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.